

CONTRATO DE OBRAS “ACONDICIONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO DEL VIEJO REINO” DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA “TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

EXPTE. 001/2026

ACTA Nº 2

EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA, ADMISIÓN DE LICITADORES Y APERTURA SOBRE B

Siendo las 10:00 horas del día 20 de marzo de 2026, se reúne en la sede de la Asociación TEDER, la Mesa de Contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Zudaire Escobar, presidente en funciones de la Asociación TEDER.

Vocales:

- D. Iñigo Nagore Ferrer, Gerente de la Asociación TEDER.

- D^a. Aitziber Pagola Ayestarán, técnica de la Asociación TEDER.

- Secretaria: Dña. Imelda Ruiz de Larramendi Ruiz de Galarreta, Licenciada en Derecho y técnica de la Asociación TEDER.

ANTECEDENTES

En fecha 11 de marzo de 2026 se constituyó la Mesa de Contratación del presente procedimiento de contratación procediéndose a la apertura del sobre A, que contenía la documentación administrativa.

la Mesa de Contratación observó defectos subsanables en la documentación administrativa presentada por la empresa licitadora.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acordó, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, requerir a MUGITU, S.L.L. para que, en el plazo de 5 días hábiles, subsanaran y aclararan la documentación

Visto que la referida empresa ha presentado la documentación requerida, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) y del correo electrónico.

Visto a su vez el informe de riesgo de conflicto de interés emitido por la Agencia Tributaria (Plataforma MINERVA), cuyo resultado es que todas las parejas decisor/a-potencial beneficiario/a están en situación de bandera verde.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación señala que da por cumplido el requerimiento de subsanación de documentación contenida en el sobre A por parte de las licitadoras y en consecuencia ACUERDA:

PRIMERO. - Admitir al procedimiento de licitación las ofertas presentadas por MUGITU, S.L.L.

SEGUNDO. - Proceder a la apertura del sobre B con la propuesta técnica de la empresa admitida, emplazando a los miembros de la Mesa de Contratación para una tercera sesión para proceder a la calificación de la oferta técnica y, en su caso, a la apertura del sobre C.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas y 30 minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman electrónicamente los integrantes de la Mesa de Contratación.

Firmado:

